



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

31 JUL. 2018

ANGOL,

1487

DECRETO EXENTO N-\_\_\_\_\_//

VISTOS :

a) La solicitud presentada por don **JUAN ROBERTO ALEJANDRO ESCOBAR SAN MARTIN**, RUT. No. [REDACTED] con domicilio particular en calle [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice traslado de local de su Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 126 de fecha 27 de junio de 2018; Informe de factibilidad n° 06 de la 1º Comisaría de Carabineros de Chile-Angol de fecha 09 de enero de 2018; Certificado de Enrolamiento n° MA19-000890 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 28 de diciembre de 2.017.

c) El Memorando n° 347 de fecha 25 de julio de 2.018, del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de la Sesión Ordinaria n° 21 de fecha 25 de julio de 2018, que acordó el traslado de local de la Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol: 400051 a su nuevo local.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO

1.- Concédase a don **JUAN ROBERTO ALEJANDRO ESCOBAR SAN MARTIN**, el traslado de su Patente de Alcoholes, Giro: **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, Art. 3º Letra a) ley n° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Rol: 400051, desde su actual domicilio calle Aconcagua n° 053 a su nuevo local ubicado en calle **Cardenal Raúl Silva Henríquez n° 1246 Población Juan Pablo II** de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

## ANOTESE Y COMUNIQUESE



**MARIO BARRAGAN SALGADO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.

Distribución:

- **JUAN ROBERTO ALEJANDRO ESCOBAR SAN MARTIN**
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



**JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA**  
ALCALDE DE ANGOL